

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	7664
EXPEDIENTE:	3217/2020

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. RICARDO DE JESUS MAR RUIZ
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 26 DE AGOSTO DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD
Y SUPERFICIE DE: 128.00 M2, CONFORME AL ALINEAMIENTO

NO. 7662 DE FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2020
LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA
NÚMERO C1-13769 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE
LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE:
97.00 M2 EN PLANTA BAJA DE REGULARIZACION DE CASA-HABITACION

QUE CONSTA DE 6 (SEIS) PZAS EN 1(UNO) NIVEL CON UN TOTAL DE 97.00 M²; DE ACUERDO CON EL
PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 7665 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S)
ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. DAVID SALAS GARCIA QUIEN
DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA
SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA
CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL
ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 31 DE AGOSTO DE 2020

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO


SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL
2018-2021